

HERNANDEZ GOMEZ, José María; nacido en Avila el 27 de mayo de 1930, hijo de Juan y de Paula, amancebado con Soledad Fuentes Avellano, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 102 de 1963 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña dentro del término de diez días.—(47.)

MAROLLEUX, Robert; de veintitrés años, hijo de Andrés y de Alicia, casado, representante, natural y vecino de Lyon (Francia), domiciliado en 34, rue Dunoir; procesado en el sumario número 50 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro.—(48.)

VON MOOS, Vilhelm; de cuarenta y siete años, hijo de Ludwig y de Alice, natural de Lucerna (Suiza), vecino de Merlischachen (Chwyz), abogado; procesado en el sumario número 70 de 1964 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro dentro del término de diez días.—(49.)

PADILLA BLANCO, Valentín; de cuarenta y dos años, hijo de Luis y Antonia, relojero, soltero, natural de Zufre (Huelva), cuyo actual paradero se ignora; procesado en el expediente número 59 de 1964; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(52.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 33 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 131 de 1959, Marcelino Vázquez Navarro.—(34.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 540 de 1959, José Castillejos Ortiz.—(37.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 538 de 1959, Demetrio Diaz Zarmarvide.—(50.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción de Alcira (Valencia), por auto de fecha de hoy, ha declarado concluso el sumario 246 de 1963, sobre estafa, seguido contra Fulgencio Machín González, de nacionalidad francesa y domiciliado en 43, rue des Couronnes, París, habiéndose acordado su emplazamiento por término de diez días para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, por medio de Abogado y Procurador que le defendan y representen, bajo apercibimiento de nombrarsele del turno de oficio.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al procesado, se expide el presente en Alcira a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—31.

Don Tomás Pereda Amann, Juez de Instrucción de esta ciudad de Arenas de San Pedro y su partido

Hace saber: Que en sumario seguido en este Juzgado bajo el número 91 de 1963, rollo de Sala 405, por delito de allana-

miento de morada y lesiones, se dictó auto por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Avila con fecha 29 de diciembre de 1964 sobreseyendo provisionalmente dicho sumario, declarando de oficio, por ahora, las costas causadas y dejando sin efecto, con todas sus consecuencias legales, el procesamiento de José Angel Rodríguez Vispo, así como el de rebeldía contra el mismo dictado.

Dado en Arenas de San Pedro a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Tomás Pereda Amann.—El Secretario (ilegible).—36.

Por providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 778 de 1964, sobre imprudencia punible, de la que se derivaron daños a Luis Magraza Loscos, en accidente de circulación ocurrido el día 19 de mayo último en la calle Marqués del Duero, de esta capital, ha mandado que se cite por medio de la presente al inculpado Antonio Diez Izquierdo, que tuvo su último domicilio en la calle Martín Blasi, número 11, 4.º, de Hospitalet de Llobregat, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—40.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de «Centro de Higiene y vivienda para el Médico en Montejaque».

Se anuncia pública subasta de las obras de «Centro de Higiene y vivienda para el Médico en Montejaque», por importe total de 631.797,92 pesetas.

El plazo de ejecución es de ocho meses. La fianza provisional, del 2 por 100, asciende a 12.635,95 pesetas. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante dicho plazo, en horas de diez a trece.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas está a disposición de los interesados en dicha Secretaría durante el mencionado plazo.

El pliego general de condiciones administrativas ha sido publicado en el «Bo-

letín Oficial» de esta provincia de 18 de enero del año en curso.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte desde el siguiente a la publicación de este anuncio, y será presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, asistido de los señores Abogado del Estado Jefe, Interventor de Hacienda y Secretario de la Comisión.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de, se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 31 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—70-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cien viviendas subvencionadas, seis locales comerciales y urbanización en La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cien viviendas subvencionadas, seis locales comerciales y urbanización en La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Jorge Toledo Diaz, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a quince millones ochocientos noventa mil trescientas ochenta y una (15.890.381) pesetas con noventa y cinco (95) céntimos, y la fianza provisional, a trescientas diecisiete mil ochocientos siete (317.807) pesetas con sesenta y tres (63) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar

al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—54-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Camargo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas en el barrio El Tojo, de esta localidad.

Se anuncia la licitación mediante subasta de las obras de construcción dentro del plazo de seis meses de su adjudicación de dos escuelas y dos viviendas en el barrio El Tojo, del pueblo de Camargo, subasta que tendrá lugar a las trece horas del vigésimo primer día siguiente al de la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose examinar los pliegos de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar propuestas durante el horario de oficina hasta el anterior al de la subasta.

El tipo de subasta es el de 611.271,08 pesetas, con fianzas del 2 por 100 para la provisional y del 4 por 100 del importe del remate para la definitiva.

En los pliegos de condiciones se indi-

can los documentos precisos para tomar parte en la subasta, que se harán constar también en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y de la documentación toda del expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Camargo (Santander), 2 de enero de 1965.—El Alcalde.—72-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar el suministro durante el año 1965 de cloro líquido necesario para depuración de las aguas del abastecimiento municipal.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre pasado, se convoca subasta pública para el suministro, durante el año 1965, de cloro líquido necesario para depuración de las aguas del abastecimiento municipal en la estación depuradora de El Carambolo, y la de filtraje de La Algaba, con un mínimo de 110 toneladas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que se termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Capitular en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, se podrán presentar en el Registro General de la Secretaría Municipal y en horas hábiles (de diez a trece treinta) los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobre cerrado y lacrado, en unión del documento que acredite la constitución de la garantía provisional, por im-

porte de diecinueve mil quinientas ochenta pesetas, y una declaración del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y séptimo de los pliegos de condiciones aprobados. Los sobres llevarán la inscripción siguiente: «Para tomar parte en la subasta pública para el suministro de cloro líquido que se precise durante el año 1965 para el abastecimiento municipal de aguas.»

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a treinta y nueve mil ciento sesenta pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente, con arreglo a la Ley de Timbre, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el impuesto general sobre el tráfico de empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible por este suministro.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas, Sección tercera, de la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, (calle o plaza), número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de cloro líquido que se precise durante el año 1965 para el abastecimiento municipal de aguas, conformándose con el precio estipulado para la tonelada y las condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—42-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 17 de diciembre de 1964, por el pesquero «Rocales» se procedió a remolcar al de su igual clase «San Martiño», hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos pudieran considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que se-

ñala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 30 de diciembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—8-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 18 de fe-

brero de 1965, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 401 de 1964, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Eugenio Pérez Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en Alveos, Creciente (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran